



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-128-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379, PARA "TERAPIA DE BUBBLE CPAP, ALTO FLUJO PEDIATRICO/ADULTO" CON EQUIPOS EN COMODATO, EJERCICIO 2025.-----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las **09:00** horas, del día **23 de junio de 2025**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 3.4 de la Convocatoria.

Quien preside el acto, la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidora pública de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**, representante del Área de Auditoría, Quejas, Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Presidenta del acto, fue asistido por los representantes de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas; y por los representantes del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La Presidenta del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los escritos de interés en participar de los licitantes que se describe a continuación, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad al artículo 44 de la Ley, conforme a la pantalla inserta (**Anexo Numero 1**).

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
1	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	0
2	IDEM MEDICAL SA DE CV	1
3	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	17
Total		18



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-128-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379, PARA "TERAPIA DE BUBBLE CPAP, ALTO FLUJO PEDIATRICO/ADULTO" CON EQUIPOS EN COMODATO, EJERCICIO 2025.....

Acto seguido los representantes del área técnica y área contratante, manifiestan tener las siguientes modificaciones a la Convocatoria en la cual se establecen las bases de la Licitación en cita, mismas que servirían y actualizarían las condiciones del procedimiento de contratación en términos del artículo 44 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 3.4 de la misma:

NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
4.1.19 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, deberá estar positiva y vigente.	Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, deberá estar positiva y vigente, (se aceptara que la opinión haya sido emitida después de la Junta de Aclaraciones y hasta la Apertura de Proposiciones, conforme lo indica el numeral "3.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN", de esta convocatoria)

Posteriormente, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el licitante, así como las respuestas otorgadas, como se indican a continuación

LICITANTE: IDEM MEDICAL SA DE CV

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	ANEXO TECNICO CLAVE CUCOP	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA LAS CLAVES CUCOP CORRESPONDIENTES QUE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO	LAS CLAVES SOLICITADAS SON LAS CLAVES SAI, MISMAS QUE VERSAN EN EL ANEXO TÉCNICO.

LICITANTE: INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
2	1	NUMERAL 3.5	NUMERAL 3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FOMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO INCLUYA LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE CADA ANEXO
3	2	ANEXO TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO B) DICE: DE ACUERDO AL PRESENTE ANEXO, SE REQUIEREN MUESTRAS FÍSICAS NECESARIAS POR EL ÁREA TÉCNICA PARA PODER REALIZAR LA EVALUACIÓN. TANTO DE LA PARTIDA ÚNICA LOS 17 DIFERENTES BIENES O RENGLONES, ESPECIFICADOS EN EL INCISO A) DEL PRESENTE ANEXO, , COMO DE LOS EQUIPOS A SUMINISTRAR.	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE UNA MUESTRA FISICA DE CADA RENGLON



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-128-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379, PARA "TERAPIA DE BUBBLE CPAP, ALTO FLUJO PEDIATRICO/ADULTO" CON EQUIPOS EN COMODATO, EJERCICIO 2025.-----

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR MUESTRA REPRESENTATIVA DE UNA PIEZA POR CADA PARTIDA QUE SE OFERTE Y/O NOS PERMITA PRESENTAR LA CAJA DEL BIEN CON UNA PIEZA REPRESENTATIVA DE CADA PARTIDA ¿SE ACEPTA?	
4	3	TERMINOS Y CONDICIONES	TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D) DICE: UNA VEZ ADJUDICADO Y EN CASO DE QUE LOS BIENES NO SEAN FABRICADOS EN TERRITORIO NACIONAL, DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL AVISO DE IMPORTACIÓN CON SELLO DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SSA, (EL QUE DEBERÁ SER ENTREGADO EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES). ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN Y HASTA ESE MOMENTO SE TENDRÁ QUE PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL AVISO DE IMPORTACIÓN CON SELLO DE RECIBIDO / PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN, POR PARTE DE LA SSA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
5	4	ANEXO TÉCNICO	ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO A OFERTAR EN CALIDAD DE COMODATO DEBE DE SER CAPAZ DE ADMINISTRAR UN FLUJO DE 60 LITROS POR MINUTO A PACIENTE ADULTO, PARA SATISFACER LOS RANGOS DE FLUJO SOLICITADOS EN LAS CLAVES SAI: 379.171.3609.00.00 Y 379.171.3617.00.00, CON LAS CUALES SERÁ EMPLEADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA AFRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
6	5	ANEXO TÉCNICO	SE ENTIENDE EL EQUIPO A OFERTAR EN CALIDAD DE COMODATO DEBE DE CONTAR CON GENERADOR DE FLUJO Y MEZCLADOR DE AIRE/ OXÍGENO INTEGRADO, PARA SER EMPLEADO CON LOS CONSUMIBLES CLAVE SAI: 379.200.4057.00.00, 379.171.3591.00.00, 379.171.3609.00.00 Y 379.171.3617.00.00, PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD DE LOS CONSUMIBLES SOLICITADOS CON EL EQUIPO A OFERTAR EN CALIDAD DE COMODATO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
7	6	ANEXO TÉCNICO	DE LA CLAVE SAI 379. 200. 4057. 00. 00 ACORDE A LAS DESCRIPCIONES DE LAS CLAVES SAI SOLICITADAS, SE ENTIENDE QUE EL CIRCUITO DEBE DE CONTAR CON CABLE CALEFACTOR Y SENSOR DE TEMPERATURA INTEGRADOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERA APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA CLAVE A OFERTAR
8	7	ANEXO TÉCNICO	DE ACUERDO CON LO QUE DICTA LA DIVSIÓN DE EVALUACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA SALUD: PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ES NECESARIO QUE CUENTEN CON CLAVE DEL CATÁLOGO SAI, DONDE DEBE DE ESTAR PREVIAMENTE INCLUIDO EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD QUE SON SELECCIONADOS POR SU EFICACIA Y SEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD BAJO CRITERIOS ESTABLECIDOS EN PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS. SE ENTIENDE QUE DEBEN DE OFERTARSE CONSUMIBLES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL CATÁLOGO OPERATIVO DEL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA PODER SER ADQUIRIDAS POR EL INSTITUTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
9	8	ANEXO TÉCNICO	DE LA CLAVE SAI: 379. 817. 0282. 00. 00, SE ENTIENDE EL SISTEMA CPAP DE BURBUJA A OFERTAR DEBE DE INCLUIR TUBULADURA DE PRESIÓN AJUSTABLE DE 3 A 10 CMH2O PARA EL CONTROL DE LA PRESIÓN ADMINISTRADA AL PACIENTE, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERA APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA CLAVE A OFERTAR
10	9	ANEXO TÉCNICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI DEBEN DE OFERTARSE CONSUMIBLES QUE CUMPLAN CABALMENTE CON LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADAS EN LAS CLAVES SAI ESPECÍFICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-128-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379, PARA "TERAPIA DE BUBBLE CPAP, ALTO FLUJO PEDIATRICO/ADULTO" CON EQUIPOS EN COMODATO, EJERCICIO 2025.-----

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
11	10	ANEXO TÉCNICO	DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL EQUIPO EN COMODATO HUMIDIFICADOR CON CALEFACCIÓN Y GENERADOR DE FLUJO INTEGRADO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SOLICITAR QUE EL EQUIPO A OFERTAR TENGA UN PESO DE 2.2 KG PARA FACILITAR EL TRASLADO DENTRO DE LA UNIDAD MÉDICA Y COMODIDAD DEL MÉDICO Y PACIENTE. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES
12	11	ANEXO TÉCNICO	DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL EQUIPO EN COMODATO HUMIDIFICADOR CON CALEFACCIÓN Y GENERADOR DE FLUJO INTEGRADO. ¿ENTENDEMOS QUE DEBERÁ DE OFERTARSE UN EQUIPO EN COMODATO QUE DEBE DE CUMPLIR CABALMENTE AL MENOS CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
13	12	ANEXO TÉCNICO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL EQUIPO EN COMODATO "UNIDAD DE CPAP". DEL EQUIPO SOLICITADO PARA LA TERAPIA DE CPAP, SE ENTIENDE DEBE DE OFERTARSE UN EQUIPO PARA USO CON LAS CLAVES SAI ESPECÍFICAS SOLICITADAS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
14	13	ANEXO TÉCNICO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL EQUIPO EN COMODATO "UNIDAD DE CPAP". DEL PUNTO 3, HUMIDIFICADOR. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL EQUIPO A OFERTAR CUENTE CON CONTROL DE HUMEDAD Y LA TEMPERATURA SE CONTROLE DE MANERA INDEPENDIENTE EN LA CÁMARA Y EN EL CIRCUITO RESPIRATORIO, LO ANTERIOR PARA ASEGURAR UNA ADMINISTRACIÓN DE HUMEDAD ÓPTIMA Y REDUCIR AL MÍNIMO LA CONDENSACIÓN EN EL CIRCUITO RESPIRATORIO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES
15	14	ANEXO TÉCNICO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL EQUIPO EN COMODATO "UNIDAD DE CPAP". DEL PUNTO 3, HUMIDIFICADOR. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL EQUIPO A OFERTAR CUENTE CON ADAPTACIÓN INTELIGENTE AL AMBIENTE, LO ANTERIOR PARA MANTENER UNA HUMEDAD ÓPTIMA A LO LARGO DE UNA AMPLIA VARIEDAD DE CONDICIONES AMBIENTALES. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES
16	15	ANEXO TÉCNICO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL EQUIPO EN COMODATO "UNIDAD DE CPAP". DEL PUNTO 3, HUMIDIFICADOR. ¿ES CORRECTO ENTENDER LA TECNOLOGÍA A OFERTAR DEBE DE SER CAPAZ DE OPERAR EN MODO DE CONTROL DE HUMIDIFICACIÓN ÓPTIMA: 37 GRADOS CENTÍGRADOS, 44 MG/L Y HUMEDAD RELATIVA DEL 100%?	SE ACEPTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES
17	16	ANEXO TÉCNICO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL EQUIPO EN COMODATO "UNIDAD DE CPAP". DEL PUNTO 3, HUMIDIFICADOR. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL EQUIPO A OFERTAR CUENTE CON MODO NO INVASIVO Y MANEJE TEMPERATURAS EN LA SALIDA DE LA CÁMARA DE HUMIDIFICACIÓN DE 31-36 GRADOS CENTÍGRADOS, Y EN LAS VÍAS ÁREA DE 28 A 34 GRADOS CENTÍGRADOS, LO ANTERIOR PARA BRINDAR HUMIDIFICACIÓN Y TEMPERATURAS ÓPTIMAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA TERAPIA PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES
18	17	ANEXO TÉCNICO	DE LA TABLA "CONCENTRADO DE EQUIPOS". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA PRIMER COLUMNA HACE REFERENCIA A LA SOLICITUD Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS PARA LA TERAPIA DE ALTO FLUJO ADULTO, Y LA SEGUNDA COLUMNA PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO NEONATAL Y BCPAP.	ES CORRECTA LA DESCRIPCIÓN, LA PRIMERA TABLA SE REFIERE A EQUIPOS DE ALTO FLUJO Y LA SEGUNDA HACE REFERENCIA A EQUIPOS DE CPAP



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-128-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379, PARA "TERAPIA DE BUBBLE CPAP, ALTO FLUJO PEDIATRICO/ADULTO" CON EQUIPOS EN COMODATO, EJERCICIO 2025.....

A continuación y una vez que se revisaron las preguntas y se dio respuesta a las mismas, estas se envían mediante la Plataforma Compras MX a los licitantes registrados para este acto, a fin de que procedan a conocer las mismas, con fundamento a lo previsto en el artículo 46 Fracción II del Reglamento de la Ley, **MANIFESTANDO A LOS LICITANTES QUE TIENE HASTA A LAS 16:00 HRS DEL 23 DE JUNIO DE 2025 PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL INSTITUTO, A TRAVÉS DE ESTE MEDIO.**

Siendo las **16:00 horas**, del **23 de junio de 2025**, se reanuda la Junta de Aclaraciones del Procedimiento al rubro citado, dejándose asentado que una vez cumplido el plazo establecido para la recepción de preguntas con las respuestas emitidas, fue consultada la Plataforma Compras MX, donde se pudo constatar que los licitantes manifestaron tener otros cuestionamientos, los cuales se indican a continuación:

LICITANTE: IDEM MEDICAL SA DE CV

NO. CONSECUTIVO	NO. DE REPREGUNTA	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
1	1	NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA: 7	RESPECTO AL SENSOR DE TEMPERATURA, DEBE ENTENDERSE QUE SE REFIERE A QUE EL DISPOSITIVO DEBE PODER MONITOREAR LA TEMPERATURA DEL GAS INHALADO POR EL PACIENTE Y TEMPERATURA DEL GAS QUE SALE DE LA CÁMARA DE HUMIDIFICACIÓN. ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LA SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO - DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO
2	2	NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA 8	YA QUE EL COLOR DE IDENTIFICACIÓN DE LOS CONSUMIBLES SON PROPIOS DE UNA MARCA EXCLUSIVA, DEBE ENTENDERSE QUE EL MISMO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, MIENTRAS ESTE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS POR LA CONVOCANTE. ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE TRATA DE CLAVES INSTITUCIONALES LAS CLAVES SE ENCUENTRAN EN EL CATALOGO INSTITUCIONAL Y DEBERÁ APEGARSE A LA SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO
3	3	NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA: 11	NUESTRO DISPOSITIVO ESTÁ DISEÑADO CON UN FLUJO SIN RECIRCULACIÓN INTERNA NI HUMIDIFICACIÓN ACTIVA, POR LO QUE NO HAY ACUMULACIÓN DE HUMEDAD INTERNA QUE JUSTIFIQUE CICLOS DE DESINFECCIÓN INTERNOS COMO EN LOS EQUIPOS DE HUMIDIFICACIÓN ACTIVA TIPO AIRVO 2 QUE EXCLUSIVAMENTE SOLICITA LA CONVOCANTE. ESTO REPRESENTA UNA VENTAJA OPERACIONAL, YA QUE SE ELIMINAN LOS TIEMPOS MUERTOS POR LIMPIEZA INTERNA Y SE MINIMIZA EL RIESGO DE INFECCIONES ASOCIADAS A BIOFILM O CONDENSACIÓN. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA OFRECER UN PRODUCTO CON DICHA VENTAJA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE EN LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO - DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO
4	4	NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA: 9	LA VALVULA DE SEGURIDAD DE LIBERACIÓN DE PRESIÓN SE REFIERE A UN SISTEMA QUE PERMITA LIEERAR LA SOBRE PRESIÓN POR ARRIBA DE LOS 10 L/MIN, PARA EVITAR POSIBLES BAROTRAUMAS AL PACIENTE. ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LA SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO - DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO
5	5	NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA: 11	DEBE ENTENDERSE QUE EL EQUIPO DEBE TENER POSIBILIDAD DE OBSERVAR EL FLUJO PROGRAMADO Y LA FIO2 PROGRAMADA PARA ASIGNAR AL PACIENTE. ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LA SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO - DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO
6	6	NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA: 10	CONFORME A LA CABALIDAD DE LAS CLAVES SAI. RESPECTO A LA CLAVE 379.458.0047.00.00. DEBE ENTENDERSE QUE, CON LA INTENCIÓN DE ADAPTARSE A DIFERENTES DIMENSIONES CEFÁLICAS DEL PACIENTE NEONATAL, LA INTERFAZ NEONATAL DEBE PODER COLOCARSE A 50MM DE LA MASCARILLA NASAL DEL PACIENTE. ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO, LA MEMBRANA FLEXIBLE DEBERÁ SER DE 50 MM DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO TECNICO CON NUMERO DE CLAVE 379.458.0047.00.00
7	7	NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA:10	CONFORME A LA CABALIDAD DE LAS CLAVES SAI. RESPECTO A LA CLAVE 379.458.0054.00.00. DEBE ENTENDERSE QUE, CON LA INTENCIÓN DE ADAPTARSE A DIFERENTES DIMENSIONES	NO ES CORRECTO, LA MEMBRANA FLEXIBLE DEBERÁ SER DE 70 MM DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN QUE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-128-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379, PARA "TERAPIA DE BUBBLE CPAP, ALTO FLUJO PEDIATRICO/ADULTO" CON EQUIPOS EN COMODATO, EJERCICIO 2025.-----

NO. CONSECUTIVO	NO. DE REPREGUNTA	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
			CEFÁLICAS DEL PACIENTE NEONATAL, LA INTERFAZ NEONATAL DEBE PODER COLOCARSE A 70MM DE LA MASCARILLA NASAL DEL PACIENTE. ¿ES CORRECTO?	SE ENCUENTRA EN EL ANEXO TÉCNICO CON NUMERO DE CLAVE 379.458.0054.00.00
8	8	NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA: 13	DEBE ENTENDERSE QUE PAR EVITAR POSIBLES BAROTRAUMAS, ASÍ COMO RIESGOS ASOCIADOS A SOBRE PRESION EN LOS PASIENTES NEONATALES, EL EQUIPO EN COMODATO DE UNIDAD DE CPAP DEBE POSEER UN DISPOSITIVO PARA MONITOREAR LA PRESION PROXIMAL ASIGNADA AL PACIENTE. ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LA SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO - DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO
9	9	NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA:10	CONFORME A LA CABALIDAD DE LAS CLAVES SAI, RESPECTO A LA CLAVE 379.458.0062.00.00, DEBE ENTENDERSE QUE, CON LA INTENCIÓN DE ADAPTARSE A DIFERENTES DIMENSIONES CEFÁLICAS DEL PACIENTE NEONATAL, LA INTERFAZ NEONATAL DEBE PODER COLOCARSE A 100MM DE LA MASCARILLA NASAL DEL PACIENTE. ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO, LA MEMBRANA FLEXIBLE DEBERÁ SER DE 100 MM DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO TÉCNICO CON NUMERO DE CLAVE 379.458.0062.00.00

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

Finalmente, se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **día 01 de julio de 2025 a las 09:00 horas**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 47, párrafo quinto, del reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las **16:40 horas**, del día **23 de junio de 2025**.

Esta Acta consta de **07 (siete) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS JEFA	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-128-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379, PARA "TERAPIA DE BUBBLE CPAP, ALTO FLUJO PEDIATRICO/ADULTO" CON EQUIPOS EN COMODATO, EJERCICIO 2025.-----

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ JEFE	
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ING. SERGIO FIGUEROA PANTOJA INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	C. ARMANDO SOTO MERINO ENCARGADO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

